Municipalidad de Hohenau

"MADRE DE COLONIAS UNIDAS"
Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: munihohe@gmail.com
Telefax 0775 – 232 606
Itapúa, Paraguay.

Municipalidad de Hohenau
Mesa de Entrada
Exp. N° 2316/2019
Fecha 25/06/2019
Fojas 56 (cincuenta y seis)
Firma Karina Zaguirre
Hora 9:17
RECEPCIÓN

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Señor
Francisco Morales, Intendente
Municipalidad del Distrito de Hohenau

EL COMITÉ DE EVALUACION DE LA MUNICIPALIDAD DE HOHENAU, se reúne en fecha 28 de junio de 2019 y de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio, análisis de las ofertas y elaboraciones del informe de Evaluación, en este caso del llamado **"Construcción de Empedrado sobre la Calle Padre Eduardo Wagner" ID Nº 365.925.** Según artículo 27 de la Ley 2051/03, cumple en remitirle el correspondiente dictamen. ----------

En este sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución Nº 202/19 de fecha 9 de Julio de 2019, indicándose que el mismo estará conformado por, los Señores. **Prof. MIRIAN GONZALEZ CHAMORRO C.I N° 4.415.890, FELIX RAFAEL CHRIST BORDON C.I N°. 3.204.836, AMELIO RIQUELME, C.I N° 972.052** Una vez verificadas las ofertas y de conformidad al Art.64 del decreto 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue: ----------

1.- Acta de apertura de ofertas

Conforme se desprende del Acta de Aperturas de Ofertas de fecha 19 de junio del año 2019 se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	Transporte y Construcciones Colman Rodríguez	Ing. Ruth Pereira	Constructora Cerro Cora
1	Empedrado Calle Padre Eduardo Wagner entre Próceres de Mayo y Juan E O'leary, y Calle Carlos A. López y Calle P. Eduardo Wagner	1	125.051.500	150.163.000	137.976.100

Del Acta se visualiza la presentación de las siguientes documentaciones presentadas por los oferentes. ---

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Transporte y Construcciones Colman Rodríguez	Ing. Ruth Pereira	Constructora Cerro Cora
Formulario de Oferta *	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO

Amelio Riquelme
Enc. de Finanzas

Municipalidad de Hohenau

"MADRE DE COLONIAS UNIDAS"
Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: munihohe@gmail.com
Telefax 0775 – 232 606
Itapúa, Paraguay.

I. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Transporte y Construcciones Colman Rodríguez	Ing. Ruth Pereira	Constructora Cerro Cora
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	PRESENTO	PRESENTO	N/A
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC	PRESENTO	PRESENTO	N/A
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	PRESENTO	PRESENTO	N/A
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	N/A	N/A
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	N/A	N/A	PRESENTO
Constancia de inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	N/A	N/A	PRESENTO
Documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	N/A	N/A	PRESENTO
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	N/A	N/A	N/A
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	N/A	N/A	PRESENTO
OTROS DOCUMETNOS			
Patente Comercial	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO
Balance General 2016 - 2017 - 2018	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO
Contratos anteriores y/o facturas.	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO
Constancia de Inscripción en el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social como Empleador, mínimo (2) dos años de antigüedad.-	PRESENTO	PRESENTO	NO PRESENTO
Certificado de Origen Nacional expedida por el MIC	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO

Se dejado además la siguiente observación en el acta de apertura:

La Ingeniera Ruth Pereira deja constancia de que la firma Transportes y Construcciones Colman Rodríguez no ha presentado la Constancia de RUC, Copia de Balance 2016 y Curriculum Profesional. -

1.2.-Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:

De conformidad a lo establecido en el Art. 54 del Decreto Nº 21909/03, el comité de Evaluación de Ofertas ha procedido a analizar las observaciones efectuada por el participante en el acto de apertura de ofertas mencionando que, se han corroborado los puntos observados, donde el comité ha solicitado vía nota de fecha 24 de junio de 2019. La solicitud de documentos ha sido contestada en tiempo y forma a

Amelio Riquelme
Enc. de Finanzas

Municipalidad de Hohenau

"MADRE DE COLONIAS UNIDAS"
Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: munihohe@gmail.com
Telefax 0775 – 232 606
Itapúa, Paraguay.

través de la nota presentada el día 25 de junio del presente con Mesa de Entrada N° 1975/19. Los puntos serán analizados en su oportunidad.

2.- Verificación de cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:
Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documento	Transporte y Construcciones Colman Rodríguez	Ing. Ruth Pereira	Constructora Cerro Cora
Formulario de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta (Declaración Jurada)	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar.	Cumple	Cumple	Cumple

3- Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustadas por errores aritméticos:
De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentados por las Empresas oferentes, dejando constancia que el comité ha procedido según lo dispuesto en el Art. 26 de la Ley 2051/03 y el Art. 59 del Decreto Nº 21909/03 aclarando que dichas ofertas no presentan errores aritméticos. –

3.1 Aplicación de Margen de preferencia
Habiéndose verificado la cuestión mencionada se corrobora en el Sistema del VUE a través de la Página del Ministerio de Industria y Comercio, donde se visualiza que poseen Certificado de Origen Nacional las siguientes empresas oferentes. ----------

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitación	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	RazonSocial
Servicio	53844		526475	VerCertificado	Autorizado,	14/06/2019 15:18:42	15587150	COLMAN NU?EZ BELTRAN BENITO

Amelio Riquelme
Enc. de Finanzas

Municipalidad de Hohenau

"MADRE DE COLONIAS UNIDAS"
Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: munihohe@gmail.com
Telefax 0775 – 232 606
Itapúa, Paraguay.

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Ver Certificado	Nro Tramite		Estado	Fecha evento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	46572		503496	VerCertificado	Autorizado,	27/02/2019 09:53:49	36298999	PEREIRA MEZA RUTH GRISSELDA

De igual manera se manifiesta que a la fecha, el MIC no ha expedido ningún Certificado a la Empresa Constructora Cerro Corá siguiendo la misma en el estado de EN TRAMITE, motivo por el cual no podrá ser beneficiado con el margen de preferencia. Igualmente se verifica que el certificado que posee la Ing Ruth Grisselda Pereira Meza, no corresponde al tipo de obra solicitado, donde el mismo hace referencia a SERVICIOS DE CONSTRUCCIONES NO RESIDENCIALES, motivo por el cual no podrá ser beneficiado con el margen de preferencial. -

Según el análisis realizado ut supra, la oferta más baja POR EL TOTAL corresponde a la Empresa Transporte y Construcciones Colman Rodríguez del Sr. Beltrán Benito Colman Núñez, por lo cual de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61 del Decreto 21909/03 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificación su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitado en Carta de Invitación.-

4.- Verificación

Se ha verificado que la empresa Transporte y Construcciones Colman Rodríguez del Sr. Beltrán Benito Colman Núñez ha cumplido con las documentaciones exigidas en la Carta de Invitación, donde se corrobora que posee experiencia, el mismo ha sido acreditado y cotejado con la inscripción en la SET.------

El Comité de Evaluación ha verificado el cumplimiento a lo estipulado en la Resolución DNCP Nº 411/2018 por los ítems ofertados por las empresas oferentes; a respecto la Empresa Transporte y Construcciones Colman Rodríguez del Sr. Beltrán Benito Colman Núñez cumple con el rango establecido en dicha resolución.

De conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación, se ha procedido al análisis de la Capacidad Financiera presentada por el oferente Transporte y Construcciones Colman Rodríguez del Sr. Beltrán Benito Colman Núñez constatándose CUMPLE con lo solicitado. -

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

Con relación a la capacidad en materia de personal para la obra propuesta en la Carta de Invitación, ha propuesto los personales requeridos en las bases de la licitación, con la documentación requerida; **POR LO QUE La Empresa Transporte Construcciones y Colman Rodríguez de Beltrán Benito Colman Núñez CUMPLE CON LA CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL**

Amelio Riquelme
Enc. de Finanzas

Municipalidad de Hohenau

"MADRE DE COLONIAS UNIDAS"
Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: munihohe@gmail.com
Telefax 0775 – 232 606
Itapúa, Paraguay.

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

La Empresa Transporte Construcciones y Colman Rodríguez de Beltrán Benito Colman Núñez ha propuesto las maquinarias requeridas en las bases de la licitación, con la documentación requerida; por lo que **CUMPLE CON LA CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS.**

5.- VERIFICACIÓN DE DATOS DE LOS OFERENTES EN EL SINARH

VERIFICACIÓN DE DATOS DE LOS OFERENTES EN EL SINARH				
Nº	**Empresa**	**Representante legal**	**C.I Nº**	**SINARH**
1	**Transporte Construcciones y Colman Rodríguez**	**Beltrán Benito Colman Núñez**	1.558.715	No figura

6.- Recomendación:

OFERENTE	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
Transporte Construcciones y Colman Rodríguez de Beltrán Benito Colman Núñez	**125.051.500**

Por tanto y atendiendo a lo establecido en el Art 28 de la Ley 2051/03 se recomienda la adjudicación del llamado a Contratación Directa - **Construcción de Empedrado sobre la calle Padre Eduardo Wagner - ID Nº 365.925, al oferente Transporte Construcciones y Colman Rodríguez de Beltrán Benito Colman Núñez por el Total de los Ítems y por un monto total de Gs. 125.051.500 (guaraníes ciento veinticinco millones cincuenta y un mil quinientos)** en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente dictamen. -

Se dio término a la evaluación de ofertas y redacción del presente dictamen en fecha 25 de julio del año 2019.-

Es nuestro Dictamen

Prof. Mirian González | Felix Christ | Amelio Riquelme